ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2661 /
AUTORIZA CONTRATAR VIA TRATO DIRECTO
SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA, 07 de Septiembre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 656 de fecha 05.09.2016 de La Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual solicita autorizar vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público de acuerdo al artículo 8° de la Ley de Compras y el Artículo 10° del Reglamento de Compras, "Confianza y seguridad de los proveedores, derivado de su experiencia", a la Empresa Ingecacel Ingeniería y Proyectos Ltda., Rut 76,313.995-6, representante legal Sr. Jaime Celis Meléndez, Rut [redacted], por un monto total de $ 999.999 impuesto incluido, para la ejecución del "Proyecto Informativo de Instalación Domiciliaria de Alcantarillado Conjunto Habitacional San Valentín". Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE contratar a través de la modalidad Trato Directo por a través del portal www.mercadopublico.cl, a la Empresa Ingecacel Ingeniería y Proyectos Ltda., Rut 76,313.995-6, representante legal Sr. Jaime Celis Meléndez, Rut [redacted], por un monto total de $ 999.999 impuesto incluido, para la ejecución del **"Proyecto Informativo de Instalación Domiciliaria de Alcantarillado Conjunto Habitacional San Valentín".**

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta N° 215.31.01.002.001.001 "Consultorías", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CMD/mavs
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Secpla (2)
Archivo